



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

|   |  |  |
|---|--|--|
| Director General de<br>Crónica y Gaceta Parlamentaria<br>Gilberto Becerril Olivares | Presidenta<br>Diputada Marcela Guerra Castillo   | Directora del<br>Diario de los Debates<br>Eugenia García Gómez |
| Año III   | Ciudad de México, martes 5 de septiembre de 2023 | Sesión 4   |

## SESIÓN VESPERTINA

### SUMARIO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>ASISTENCIA</b> .....                 | <b>5</b>  |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....              | <b>5</b>  |
| <b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> ..... | <b>15</b> |

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. **19**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, quien durante su intervención solicita se dé lectura al primer párrafo del artículo 65, al párrafo tercero de la

|  |    |
|--|----|
| fracción IV del artículo 74, y al artículo 83 todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo décimo quinto transitorio de la reforma constitucional aprobada en el año 2014, lo cual se obsequia. .... | 19 |
| Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:   |    |
| -El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. ....  | 21 |
| -La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC. ....   | 22 |
| -La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. ....   | 23 |
| -El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM. ....  | 24 |
| -La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI. ....  | 25 |
| -El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN. ....  | 26 |
| -El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena. ....  | 26 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados, relativo a la moción de apego al tema. ....  | 27 |
| Continúa con su intervención el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena. ....  | 27 |
| Desde la curul, la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. ....  | 27 |
| Continúa con su intervención el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena. ....  | 27 |
| Desde la curul, el diputado Joaquín Zebadúa Alva, hace moción de orden. ....   | 28 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los artículos 118, numeral 2, y 123 del Reglamento de la Cámara de Diputados. ....   | 28 |
| Desde la curul, la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, hace moción de orden, quien solicita se dé lectura del artículo 61 constitucional, la cual se obsequia. ....  | 28 |
| La Presidencia hace aclaraciones. ....   | 29 |
| Continúa su intervención el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena.   | 30 |
| La Presidencia hace moción de orden a la asamblea. ....  | 30 |
| Concluye su intervención el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena.   | 30 |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>  | <b>30</b> |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . .   | 30        |
| <b>Se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b> | <b>31</b> |
| <b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>  |           |
| En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .   | 31        |
| <b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>  | <b>31</b> |
| <b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .</b>  | <b>32</b> |
| <b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . .</b>  | <b>33</b> |
| <b>VOTACIONES</b>   |           |
| De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del siguiente dictamen:   |           |
| De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión (en lo general y en lo particular). . . . .   | 35        |



**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y de los diputados.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Señora presidenta, existen registrados previamente 460 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. (A las 13:50 horas) Se abre la sesión ordinaria vespertina, en modalidad presencial, correspondiente al martes 5 de septiembre de este año 2023.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.— Sesión vespertina.

**Orden del día****Martes 5 de septiembre de 2023****Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno****Dictamen a discusión**

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

**Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Que adiciona los artículos 194 Ter, 463 Bis y 198 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados María Clemente García Moreno y Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el año 2024 como “Año de Chiapas”, a cargo del diputado Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de órganos constitucionales autónomos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Elizabeth Pérez Valdez y Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de

la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la frase “Elisa Acuña Rosseti”, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal, suscrita por las diputadas Elizabeth Pérez Valdez y Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de delimitación y relocalización de las áreas urbanas, a cargo del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jauregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, para establecer metas a fin de que el consumo de energía eléctrica sea resiliente para la industria eléctrica, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 157 Bis 12 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de tarifas de telefonía móvil, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de atención prioritaria al analfabetismo e inclusión, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley Ge-

neral de Víctimas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 79, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de acoso cibernético y protección de la privacidad, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de alimentación para estudiantes, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76 y 77 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona al artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa cero de impuestos en la venta directa de objetos artísticos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que declara el día 22 de febrero como Día Nacional del “Guerrero Botzanga Otomi”, a cargo de la diputada Celestina Castillo Secundino, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 66, 68 y 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos humanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 199 Nonies del Código Penal Federal y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a



cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara: “2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Revolucionario y Defensor del Mayab”, a cargo del diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura, publicado en el DOF el 3 de septiembre del 2021, a cargo del diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de derecho a la educación gratuita, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados Aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercero Año Legislativo de la LXIV Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre del 2020, a cargo del diputado José Elías Lixa Abimerhi y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley que crea la empresa productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado

Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. y deroga el artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 262 y 265 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 5o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 7o. y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123

Constitucional, en materia de renuncia de derechos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 194-W y 198 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de actuaciones procesales por medios remotos, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instituciones federales y locales, a legislar en materia de prohibición de quemas agrícolas, con el propósito de transitar a la agricultura de conservación y contribuir a contrarrestar los efectos del cambio climático y preservación del medio ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a implementar acciones de rehabilitación a la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y rurales de Nuevo León y una estrategia urgente de mitigación de la sequía, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la CRE, a realizar una revisión a la metodología de determinación de tarifas y aprueben una metodología para el caso de condiciones climáticas atípicas y a la CFE, a diferir el cobro de los recibos de servicio del 3er. y 4to. bimestre para usuarios dentro del rango de la tarifa 1, derivado de las condiciones climáticas de mayo y junio de este año, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, a realizar dentro de sus respectivas atribuciones campañas de concientización y conmemoración sobre el Día Internacional de las Víctimas de las Desapariciones Forzadas, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Sonora, a realizar acciones en apoyo al sector del campo para atender la crisis de producción del trigo en la zona sur de dicha entidad, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y al Renapo, a implementar estrategias

para facilitar el proceso de registro de menores nacidos en México, en poblaciones rurales, pueblos originarios y para migrantes, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, a atender a las localidades con altos índices de analfabetismo, a través del diseño y ejecución de campañas, jornadas permanentes, programas y estrategias con perspectiva de género, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la SHCP y a la Sedena, a informar a la opinión pública respecto al decreto mediante el cual la Sedena desincorporará cuatro de sus empresas para ser absorbidas por el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, así como toda la información económica y financiera que implica esta decisión, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a llevar a cabo procesos de capacitación en materia de atención integral, ética, respetuosa y humana de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a través de la SEMOVI, a implementar puntos de atención al público en todas las alcaldías de la CDMX para denunciar cobros abusivos y orientar a la ciudadanía a emprender las acciones legales a que haya lugar, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a investigar la detención ilegal del periodista Bertín Chino González, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar como alternativa el uso de la Telemedicina, para garantizar lo establecido en el artículo 4o. párrafo 4 de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de educación superior del país, a poner en marcha acciones afirmativas con objeto de garantizar los espacios necesarios en su matrícula escolar a estudiantes provenientes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal, a emitir las declaratorias respectivas que determinen la creación de más áreas naturales protegidas en el territorio nacional, y a la Semarnat a realizar los estudios que justifiquen su creación, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal y de Jalisco, en materia de violencia de género y digital contra las mujeres, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud y a sus similares en las entidades federativas, a coordinarse en la creación e implementación de un programa para fomentar la venta de alimentos sanos y de alto valor nutritivo en los planteles de educación básica del país, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSP de Hidalgo, a cumplir con la salvaguarda de la ciudadanía e incidir en la disminución de los índices de la delincuencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales de Tala, Tequila, El Arenal y Amatitlán, Jalisco, a difundir de forma veraz y legible el proyecto de relleno intermunicipal, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la Semarnat para que formule los planes de manejo de las áreas naturales protegidas que fueron a su vez, publicadas en el DOF y que a la

fecha no se encuentran emitidos oficialmente, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, a que en su carácter de presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, contemple en el programa de trabajo para el 2024, la modificación y/o emisión de una NOM que establezca mejores prácticas médicas y servicios de calidad para la atención de la muerte gestacional, perinatal y neonatal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer una estrategia inmediata y efectiva de prevención, detección, tratamiento y control del virus del dengue a nivel nacional, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SE, a incluir en el sistema de etiquetado frontal al glutamato monosódico, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a incorporarse al programa del Sistema Federal IMSS Bienestar y con ello garantizar una igualdad y equidad para todas las personas sin distinción reciban los servicios de salud, a cargo de la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la Semarnat, a incluir dentro de su programa de trabajo para el año inmediato siguiente y remita al CNIC, un proyecto de actualización de todas aquellas NOMS y/o normas mexicanas, relativas al tema de prevención y gestión integral de residuos, que no han sido revisadas recientemente, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a diversas dependencias federales, a fortalecer las acciones a fin de impulsar y promover una campaña nacional para el consumo de leche, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, a garantizar el derecho al trabajo lícito del gremio pirotécnico y asegurar la continuidad de la realización de las celebraciones y festividades tradicionales con pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a tomar las medidas necesarias para garantizar la salud mental de todas las personas, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de la CDMX, a investigar posibles actos de corrupción en la Alcaldía Benito Juárez relacionados con la venta de Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) a particulares, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a las autoridades normalizadoras de la APF, a remitir CNIC, antes del 31 de octubre de este año, las propuestas de NOMS que no fueron actualizadas en el actual Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, en materia turística, para ser incluidas en el programa de trabajo del siguiente año, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF, a investigar y destituir a los funcionarios presuntamente involucrados en la extorsión que se llevó a cabo desde la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en contra de migrantes y población vulnerable, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al CSG y al CNIS, a tomar medidas para incluir en el compendio nacional de insumos para la salud, medicamentos psiquiátricos y neurológicos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a resolver de manera pronta y expedita los expedientes 416/2022, 152/2023 y 3721/2023, concerniente a adeudos fiscales de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V., a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la Semarnat, a emitir a la brevedad el proyecto de modificación a la NOM-052-Semarnat-2005 para consulta pública y recepción de comentarios, relacionada con características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, a cargo del diputado José Luis Báez Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Gobierno de la CDMX, a implementar estrategias para resolver los bajos niveles de abasto de agua en la ciudad, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a coordinar esfuerzos para concretar la extradición del C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la Semarnat, a través de la Conanp, a abstenerse de realizar modificaciones al Programa de Manejo del “Parque Nacional exclusivamente la zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo, ubicada en el Golfo de California, frente a las costas del Municipio de La Paz, Baja California Sur”, sin antes llevar a cabo un estudio previo justificativo, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al PJF, a resolver con perspectiva de género los asuntos relacionados con el Fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, por el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda López Díaz, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la Semar, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a realizar una investigación sobre la cancelación del Torneo de Pesca Deportiva “El Gran Azul”; y se analice la viabilidad y procedencia de realizar un cambio de adscripción del Capitán de Puerto de La Paz, a fin de colocar en el puesto a una persona con sensibilidad y comprensión hacia el sector de la pesca deportiva ribereña, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a la corrupción inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez de la CDMX, a cargo de la

diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa lo relativo al incremento de personas desaparecidas y no localizadas en nuestro país, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para invitar respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, a armonizar su respectiva legislación procesal a fin de establecer mecanismos y actuaciones procesales “Juicios en Línea”, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a Capufe y a la Guardia Nacional, a hacer efectivo el principio de eficiencia en el uso de las carreteras nacionales, contenido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a realizar una profunda y exhaustiva investigación, análisis y diagnóstico que permita mejorar sus procesos, procedimientos, capacidad de respuesta y actuación, en la zona de Baja California y Baja California Sur, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a reparar los daños ocasionados por el huracán “Hillary” y que actualmente afectan a Baja California por los cortes eléctricos, suscrito por los diputados Yessenia Leticia Olua González y Héctor Irineo Mares Cossío, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a través del Senasica, a analizar la viabilidad de ampliar la flotilla de los vehículos o camiones que actualmente es permitido en la Normativa de la Guía Reemo, para la movilización de ganado, suscrito por los diputados Rosa María Alvarado Murguía y Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a realizar el retiro de la estructura física de la que fue Caseta de Peaje de Fortín, en Veracruz, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la Semarnat, a implementar acciones que contribuyan con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cinco de septiembre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta y nueve diputadas y diputados, a las doce horas del martes cinco de septiembre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.



Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Piedad Padilla Padilla, hablante de la lengua zapoteca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la Sesión Preparatoria del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos setenta y uno, y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Comisión Permanente por las que remite los siguientes asuntos:

- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su Primer Receso. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- Acuerdo por el que solicita a los Poderes de la Unión a adoptar la Carta de la Tierra como una herramienta ética y pedagógica que contribuye al logro de los objetivos del desarrollo sustentable aprobados en dos mil quince por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y del Programa de Acción Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible, dado a conocer por la (Unesco) en el dos mil catorce. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
- Acuerdo por el que exhorta a las dependencias de los tres niveles de gobierno, de los tres Poderes de la Unión a que hagan de conocimiento público, a quienes hayan terminado con el *outsourcing* o subcontratación en el

servicio de limpieza. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

- Acuerdo por la que comunica la clausura de su segundo receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.

c) De la Cámara de Senadores, por la que comunica que se declaró legalmente instalada, así como la elección de su Mesa Directiva que funcionará para el tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.

d) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el informe semestral de actividades y resultados del Órgano Interno de Control, correspondiente al periodo enero a junio de dos mil veintitrés. Se turna a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

e) De la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que informa la incorporación a su bancada del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

f) De la Cámara de Senadores, por las que remite:

- Minutas con proyecto de decreto:

–Por el que se adicionan los artículos treinta y cuatro y ciento dos a la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos. Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés Constitucional, en materia de derechos por muertes fetal y perinatal. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

–Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, y de la Ley de Fondos de Inversión. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.



• Iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforma y adiciona el artículo dieciséis de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

–Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

–Por el que se adiciona el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Mayuli Latifa Martínez Simón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

–Por el que se reforman la fracción seis, del artículo setenta y nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y el párrafo tercero del artículo dos de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, presentada por el senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con los siguientes Acuerdos:

a) De la Junta de Coordinación Política, referente al análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagési-

ma Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo de la “Promulgación de las Leyes de Reforma”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional; y Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Día Internacional de la Mujer Indígena”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas: Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo; Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia agradece la presencia de un grupo de ciudadanos provenientes de la empresa Huawei, así como al director de Gobierno y Relaciones Públicas de su oficina central, en la República de China; al Director Strategic Policy and Marketing; y a Severo López Mestre Arana, quienes donaron un equipo de energía fotovoltaica para el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) de esta Soberanía, invitados por el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para referirse a hechos relativos a la seguridad de diversos legisladores. La Presidencia instruye al área jurídica de esta Soberanía, asista a la diputada para registrar los hechos y, en su caso, dar la atención que corresponda.

Se continúa con la intervención de la diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

La Presidencia agradece la presencia de Daniel Reyes Ubaldo, regidor del municipio de Jiutepec, estado de Morelos, invitado por los diputados: Klaus Uwe Ritter Ocampo, y Jorge Alberto Barrera Toledo, ambos de Morena.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el primer párrafo del artículo sesenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

b) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales.

c) De la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo ochenta y ocho de la Ley General de Salud.

d) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se adiciona una fracción veintiséis al artículo trece de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

e) De la Comisión de Derechos Humanos:

- Por el que se reforma la fracción doce del artículo seis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de protección de las personas migrantes.

- Por el que se reforman los artículos cinco, y ciento treinta y siete de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

f) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Fe-

deral, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de dieciocho años.

g) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona la fracción siete del artículo treinta y cuatro Quáter, y una fracción ocho al artículo cuarenta y seis Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

h) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad.

i) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo ciento diecisiete de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

j) De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, por el que se reforman los artículos ciento setenta, y doscientos diez de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

k) De la Comisión de Pesca, por el que se reforma el artículo ochenta y tres de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

l) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo sesenta de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

m) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma el artículo doce de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

n) De la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, por el que se reforma y adiciona el artículo setenta y tres de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sentencias accesibles para niñas y niños y adolescentes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión presencial matutina del martes cinco de septiembre de dos mil veintitrés, a las trece horas con treinta y siete minutos, y cita a la Asamblea a sesión vespertina, en modalidad presencial, la cual se llevará a cabo en cinco minutos, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobada el acta.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, hasta por diez minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante. Diputado Amílcar Sandoval, sí, por favor, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Amílcar Sandoval, por favor. Adelante.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Señora presidenta, es que no aparece en las tabletas el orden del día, ni el dictamen. Me gustaría que lo pusieran en el sistema. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Gracias por avisar, diputado Amílcar. A ver, instruyo por favor a la secretaria técnica de la Mesa, que vea con la parte correspondiente el que se cargue de inmediato las tabletas de los y las diputadas del pleno.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias, ciudadana presidenta. Buenas tardes a todas, compañeras, a todos, compañeros. Este es un dictamen en donde la discusión no se va a dar entre nosotros prácticamente, pero estamos muy obligados a darle una explicación muy coherente y muy razonable a todo el país por qué proponemos que sin mayor debate esta legislatura concluya el día 31 de agosto del año 24.

Tengo varias cosas que comentar, primero que no es una reforma electoral, no altera ningún proceso en donde compitan los partidos para elegir funcionarios, no se empalma ni siquiera con el siguiente periodo electoral, no es una reforma legal, no está sujeta a la restricción que propone, que solo con determinada antelación se puedan mover las leyes electorales, es una reforma constitucional que propone que una parte, la primera del artículo 65 de la Constitución, la que establece cuándo inicia sus trabajos el Congreso, quede como estaba antes del año 14.

Miren ustedes, compañeras y compañeros, no es simplemente que esta legislatura, la LXV, aquí en esta Cámara y en el Senado, se extienda un mes más. No se trata de eso. Se trata de precisar algo que quedó confuso en el artículo 65.

El Pacto por México, en el año 2014, creo que no estaba consciente de lo que modificó y ni creo que haya habido mala fe. Me parece que la amanuense que se ocupó de redactar finalmente artículos hizo una modificación innecesaria, irregular, que dejó en una situación extraña al Congreso. Y que 7... 9 años después podría causar... 10 años después podría causar problemas, al grado de que imaginariamente hubiera 2 legislaturas empalmadas en un mes de calendario legislativo.

Señora presidenta, le quiero pedir que autorice a la Secretaría de la Mesa que lea tres párrafos que fueron motivo de los artículos que, en este tema, en este tema se modificaron en el año 14... 13 y 14 y que aparecieron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del año 2014. Se trata del primer párrafo del artículo 65.

También se modificó con el mismo propósito de acompañar disposiciones constitucionales con la entrada del periodo sexenal del presidente de la República en el año 18. También entonces por esa razón el artículo 74, en su fracción IV, en su párrafo tercero. Y también el artículo 83 de la Constitución. Y finalmente, y este es muy importante, les ruego que pongan mucha atención en la lectura del artículo décimo quinto transitorio de aquella reforma constitucional. Si lo permite, ciudadana presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Cómo no. Con mucho gusto. Autorizo a la Secretaría de lectura a los preceptos que solicita el señor diputado orador.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículos 65; 74, fracción IV; 83; y 15 transitorio de la reforma de 2014.

Artículo 65. El Congreso se reunirá a partir del primero de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias, excepto cuando el presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 de la Constitución, en cuyo caso se reunirá a partir del primero de agosto y a partir del primero de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo federal hará llegar en la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Artículo 83. El presidente entrará a ejercer su encargo el 1o. de octubre y durará en él seis años. El ciudadano que haya desempeñado el encargo de presidente de la República, electo popularmente o con el carácter de interino o sustituto, o asuma provisionalmente la titularidad del Ejecutivo federal, en ningún caso o por ningún motivo podrá volver a desempeñar este puesto.

Decimoquinto. Las reformas a los artículos 65, 74, fracción IV, y 83 de esta Constitución entrarán en vigor el 1o. de diciembre de 2018, por lo que el periodo presidencial com-

prendido entre los años 2018 y 2024 iniciará el 1o. de diciembre de 2018 y concluirá el 30 de septiembre de 2024. Es cuanto, diputada presidenta.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Adviertan ustedes lo que dice el decimoquinto transitorio. Hizo lo correcto, estableció con precisión el día de entrada del siguiente presidente de la República, desde el año 14 advirtió que el siguiente presidente entraría el 1o. de octubre del año 24 y el día en que terminaría. No hizo lo mismo con la legislatura que vendría después.

Esta reforma se publicó desde febrero del año 14, pero mandó que entrara en vigor hasta el 1o. de diciembre del año 18. Es decir, 3 meses después de que la LXIV Legislatura en el Senado y en esta Cámara ya están en funciones.

Podría decirse que a la LXIV Legislatura del Senado no le afectaba para nada ni a la LXV, porque son los mismos senadores. No podría decirse lo mismo respecto a los diputados, porque no son los mismos diputados que hay reelectos, que están en un nuevo ejercicio, con un nuevo mandato, con una nueva votación entre la LXIV y la LXV.

Podría decirse que esa sí se le aplica a la LXV, pero miren el absurdo si lo interpretáramos así, si hiciéramos uso de la facultad que nos da la Constitución en el 72, inciso f), para interpretar de manera general, abstracta e impersonal las leyes y la Constitución.

Diríamos entonces que, entonces, los senadores, sin problema alguno pueden terminar el día 31 de agosto en la LXV Legislatura y los diputados tendrían que terminar el 31 de julio del año 24 en la LXV Legislatura. Eso es inconcebible, está como un disparate.

¿Qué sucedió? No se precisaron las fechas de entrada y de salida de la Legislatura, la LXV, a la que podría aplicarse esa reforma que hay, ¿que quedó? Bueno, pues quedó que hay ahora, si se queda como está el 65, una legislatura de aquí para adelante de 37 meses y otra de 35 meses. Esa es una irregularidad, una inconveniencia.

Miren, ¿estamos pensando una interpretación retroactiva? No. ¿Alguien que votó por cualquiera de nosotros en todo México votó pensando en que estaban eligiendo a un legislador de 2 años y 11 meses o a un senador por 5 años y 11 meses? No. ¿Nosotros mismos cuando salimos a hacer campaña estábamos con la idea de que estaríamos en la legislatura por 2 años 11 meses?

Eso es algo sobreviniente y se despertó, nació, pues al calor del tiempo de la cercanía ya del año 24, más se enfatizó cuando el diputado Moreira advirtiendo esta inconveniencia hizo una propuesta para que el artículo 65 quedará como estaba antes del año 14 y entonces empezamos a discutir si había dos legislaturas empalmadas, si iba a haber mil diputados aquí en la Cámara, si íbamos a estar votando todos, si se iba a pagar doble dieta a los legisladores. Bien, esas son hipótesis imaginarias.

¿Qué se está proponiendo? Pues no que se acote la convocatoria para la siguiente legislatura, no. No que se haga un transitorio en donde salve el agosto que viene el año que entra, tampoco. Se está proponiendo algo muy sensato, algo muy cabal, que se queden las cosas como estaban antes del 65 que a nadie afectan, porque el hecho de que el presidente, porque fue el motivo para haber arrastrado en la reforma también al artículo 65, el hecho de que el presidente en el nuevo artículo 83 sí quedará recorrido en su inicio de sexenio, pues no implica necesariamente que debiera suceder lo mismo con la Legislatura número LXV, en este caso, número LXVI con la que viene.

¿Qué pasa? Pues, caray, que arreglar las cosas como se proponen pues simplemente no perjudicará a nadie. Dejará en orden de aquí para adelante legislatura de 36 meses y que el hecho de que el presidente de la República o la presidenta de la República siguiente tomen posesión dos meses antes de lo acostumbrado históricamente y que un mes antes solamente la LXVI Legislatura sea instalada tampoco afecta en nada.

Miren, hay un antecedente y se los digo porque lo recuerdo precisamente. En la Legislatura número LVI tomó posesión en este recinto el día primero de noviembre de 1994 y el presidente de ese año tomó posesión el primero de diciembre de 1994. Un mes es más que suficiente para que el otro Poder, el representativo de todo el país, el poder de la legislación, el poder del Congreso se instale, elija a sus comisiones, a sus órganos directivos y reciba la protesta constitucional del siguiente o la siguiente titular del Poder Ejecutivo.

En resumen, no se trata de agregar un mes más a esta legislatura, no se afecta el presupuesto, no se le quita a nadie el derecho de nada porque la LXVI Legislatura no existe aún y al presidente de la República tendrá las facultades que la Constitución y las leyes le dan a partir del primero de octubre, ya con la legislatura número LXVI debidamente instalada.

Creo que hay concordia entre nosotros con estas ideas de que regresemos cabalmente al texto anterior al año 14, que el 65 se quede como está, que cada año todas las legislaturas comiencen su periodo legislativo el primero de septiembre y el Ejecutivo, por lo que toca de aquí para adelante, seis años a partir del primero de octubre del año 24. Ni se afecta el presupuesto ni se afecta la Constitución ni se daña a nadie. Creo que es lo más sensato que podemos hacer.

Que lo entienda muy bien todo el país, no estamos quitándole un mes a uno y poniéndoselo a otro, simplemente regularizando el texto de la Constitución porque me parece que la reforma se hizo sin pensar lo que podría pasar, y bueno, no dejaremos que pase esa irregularidad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Robledo.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar postura hasta por cinco minutos. Para ello, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, la construcción de la democracia en nuestro país ha sido un proceso largo, en algunos tramos a cuentagotas, otros más con grandes cambios que cimbraron nuestra vida política, económica y social.

En 2014 se generaron cambios constitucionales que trataban de erradicar las deficiencias, insuficiencias y vicios que se vivieron en las elecciones de 2012. Las reformas fueron un cambio de paradigma en sí pasando de 33 sistemas electorales, 1 federal y 32 entidades federativas a uno de 33 autoridades electorales con una división clara de funciones y además la centralización de sus atribuciones.

Este cambio fue un gran avance en nuestra democracia, permitió que las elecciones del país tuvieran un árbitro electoral sólido y que la organización de las elecciones se

diera de una manera hegemónica en el país. El INE fue el resultado de un consenso entre fuerzas políticas, atentar contra él es atentar contra los mexicanos y las mexicanas y eso ha estado claro a pesar de que los visos de tiranía han querido desprestigiarla.

Esos cambios también previeron aspectos administrativos que no se habían atendido en anteriores reformas como lo es la construcción de los planes de desarrollo por un lado y los proyectos de paquete económico por el otro.

La revisión de estos procesos trajo consigo dos modificaciones importantes: la primera, se refiere a la modificación del periodo presidencial a partir del 2018, generando que este sexenio acabará anticipadamente el 30 de septiembre del 2024, mientras que el periodo presidencial del 2024-2023 iniciará el 1o. de octubre y terminará el 30 de septiembre. Gracias a ello, padeceremos menos tiempo al actual gobierno.

La esperanza con equis llegará más pronto a nuestro país y los avances democráticos que hemos generado ya no se verán amenazados por la tiranía y la visión de un solo hombre.

Por otro lado, se propuso la modificación del inicio de la legislatura en la que ocurra cambio presidencial pasando del 1o. de septiembre al 1o. de octubre y, por tanto, de periodo de sesiones. Esta modificación no tuvo sustento alguno que pueda leerse en las memorias de los trabajos de la LXII Legislatura, quizá por los posicionamientos y discusiones que centraron en la creación del sistema electoral o quizá porque no se tomó en ese tiempo la importancia necesaria.

En el caso de la modificación del periodo presidencial sí se generó, como lo dijo quién me antecedió en el uso de la voz, un artículo transitorio que preveía el término anticipado del periodo presidencial. En el caso de las legislaturas ese transitorio no ocurrió, incluso no existe disposición alguna que delimite las legislaturas que se verán afectadas.

La labor legislativa como uno de los tres Poderes de la Unión no está supeditada al periodo presidencial, tiene una naturaleza independiente que se ajusta a los periodos ordinarios, al de la Comisión Permanente y al de los periodos extraordinarios que se convoquen. La reforma de 2014, en el artículo 65, específicamente tiene varios fallos de origen que deben ser atendidos a la brevedad.

El primero de ellos es que permitiría que coexistieran dos legislaturas trabajando a la par, una en Comisión Perma-

nente y otra iniciando periodo de sesiones. Y esto pasaría cada seis años, porque los diputados son electos para un periodo de 36 meses.

Más allá del embrollo jurídico generado, la modificación no tiene justificación alguna, ya que la toma de protesta del presidente entrante se hará en periodo ordinario de sesiones y la entrega del paquete económico, también del año respectivo, se hace hasta el 15 de noviembre, con la previsión de que en ese año el periodo de sesiones podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, mismo que ya está considerado en el artículo 66.

Por lo que la propuesta de reforma, que simplemente regresa a la redacción previa a 2014 sí es pertinente. Desde el Grupo Parlamentario del PRD siempre estaremos a favor de iniciativas que transparenten nuestra democracia, que eliminen problemas y generen... hacia la misma.

Debemos decirlo claro, México es democrático y en sus instituciones, pesos y contrapesos descansa la justicia, la protección de los derechos humanos, el desarrollo económico y social.

La democracia es y será el camino para el perfeccionamiento de la República y es por ello que hoy, desde la pluralidad votaremos a favor de la reforma que se presenta, conscientes que así debe ser no solo el gobierno sino todo el entramado institucional, recordando que el gobierno, aunque emane de la mayoría debe ser gobernar para todos, algo que se ha olvidado en este sexenio de puertas cerradas, de visión única y de verdades a medias.

La democracia unge a quienes gobiernan, pero también castiga, como lo hará en el 24. La esperanza cambió de manos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy es imprescindible reformar nuestra Constitución Política para establecer los tiempos de esta legislatura y las que vienen.

Es lamentable, pero necesario, tener que corregir errores constitucionales por la falta de análisis legal y jurídico de la vieja política cuando tenía la mayoría de estas curules.

La realidad nos alcanzó. En el año 2014 como consecuencia de la reforma político-electoral surgió el Instituto Nacional Electoral y se implementó la paridad de género que, sin duda, sigue siendo un logro que sigue teniendo mucha lucha a la fecha y no la dejamos a un lado. También se modificó el calendario de elección, la toma de posesión del presidente de la República y del Congreso de la Unión.

Durante esta reforma se cometieron muchos errores, tantos que por ellos estamos hoy resolviéndolos, cuando deberíamos estar discutiendo reformas para tener un mejor sistema de salud, eliminar el arraigo, mejorar las condiciones de las y los trabajadores, delegado que esta legislatura debería dejar a las próximas generaciones. Acciones que verdaderamente generan una nación más justa, donde avancemos para lograr todos los derechos para todas las personas.

La reforma electoral aprobada en diciembre de 2013 en este recinto no contempló la fecha de conclusión de la actual legislatura y aun así se le dispensaron todos los trámites, un ejemplo de otro albaño legislativo tradicional de la vieja política y que hoy replica el partido mayoritario. Estas son consecuencias de votar sin leer y sin análisis.

Movimiento Ciudadano votó en contra de la reforma electoral impuesta por el PRI que, insisto, se aprobó sin conocimientos ni previsión de las consecuencias.

Han pasado tres legislaturas y la contradicción continúa, estamos a menos de un año de que se genere un conflicto de tiempos y apenas lo estamos resolviendo. Es momento de que se reconozca el error y evitemos, senadoras y senadores, diputadas y diputados, duplicados.

Para precisar en temas legales, el artículo 65 de la Constitución dispone actualmente que las legislaturas del Congreso de la Unión inicien en fechas distintas. Si era el primer año de la persona titular del Poder Ejecutivo, el periodo ordinario de sesiones debería comenzar el primero de agosto, de lo contrario el primero de septiembre, esto ha traído consecuencias evidentes en el Poder Legislativo y Ejecutivo durante la administración actual.

La reforma ha generado espacios de interpretación y ambigüedades, e incluso la posibilidad de que hubiera dos Congresos en funciones. Hablamos de mil diputadas y diputados y 256 senadoras y senadores durante un mes. Por ello, la propuesta de este dictamen es disponer que, en todos los años, el primer periodo de sesiones del año legislativo comience el 10. de septiembre.

Somos los responsables de solucionarlo y de darle legitimidad a este poder. No podemos permitir que un Congreso saliente y otro entrante operen al mismo tiempo. No podemos permitir una discrepancia tan grande dentro de una toma de decisiones legislativa. Sería una atrocidad crear un conflicto mayor y detenernos en solucionar errores cometidos por propios legisladores. En la bancada naranja estamos a favor de corregir este posible descuido, por lo que votaremos a favor del dictamen y apoyaremos todo lo que fortalezca nuestra democracia.

En Movimiento Ciudadano nos comprometimos a ser una oposición crítica, pero también una oposición responsable. Este último año tenemos la obligación de resolver y avanzar para solucionar todos los retos que tenemos. En Movimiento Ciudadano defendemos la existencia de un Congreso plural y diverso que fortalezca la división de Poderes.

En este último año de ejercicio legislativo trabajaremos incansablemente para dar los resultados que merece un nuevo México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Julieta Mejía Ibáñez. Ahora tiene el uso de la palabra, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Compañeras y compañeros legisladores, querido pueblo de México. Pero, antes de empezar a dar el mensaje, antes, a nombre de mi grupo parlamentario, me gustaría realizar un pronunciamiento y solidarizarme con las compañeras diputadas y diputados que han sido agredidos por parte del personal del Poder Judicial de la Federación.

Entiendo que la Mesa Directiva de esta honorable institución ha puesto cartas en el asunto. Sin embargo, me gustaría insistir desde este espacio, desde la máxima tribuna de la casa del pueblo, pues que se salvaguarde el fuero constitucional de las y los compañeros. Lo que ellos hicieron el día de hoy fue solamente ir en representación de quien así se lo solicitó.



Y, sin más, me permitiría dar el mensaje a nombre de mi grupo parlamentario, de acuerdo a la reforma del artículo 65 constitucional.

Reconocer los esfuerzos que se realizaron, en su momento, por parte de la legislatura en turno en el año 2014, porque incluso, algunos de esos esfuerzos han venido generando e innovando no solamente en materia electoral, sino en materia constitucional. Sin embargo, tenemos que tener claro que hubo omisiones legislativas, omisiones jurídicas que en este momento nos vemos en la penosa necesidad de corregir.

De no realizar estas correcciones, seguramente se podrían generar consecuencias mayores al tener dos legislaturas al mismo tiempo, estarían mil diputados, entre hombres y mujeres, aquí en la máxima casa del pueblo, lo que seguramente generaría un gran conflicto legislativo.

Lo que el día de hoy hacemos, es solamente dar voz al mandato popular. Recuerden que en cada proceso electoral las y los ciudadanos nos brindan su confianza para que los representemos en los diferentes cargos de elección popular y, en este caso, para que las y los representemos por tres años, que es lo mismo a 36 meses. No puede haber ninguna legislatura de 37 meses o de 35 meses, porque entonces no estaríamos atendiendo al mandato popular, al llamado del pueblo, que es representarlos por un periodo de tres años.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidas y convencidos que esta reforma constitucional dará certeza a este artículo 65, y que seguramente este problema ya no lo tendrán que enfrentar las futuras legislaturas.

Celebro, además, el consenso. Hay consenso en los diferentes grupos parlamentarios, ojalá que este consenso perdure y permanezca durante los siguientes temas que también son igual de relevantes que la modificación a este artículo 65 constitucional, que no hace más que garantizar que se respete el mandato de la gente, el mandato de la ciudadanía, el mandato del pueblo de México.

Porque recuerden que vivimos en un país democrático, en donde quien manda es el pueblo. Es cuanto. Y muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado

Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt:** Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Derivado de la reforma político-electoral del año 2014 se instauraron una serie de medidas encaminadas a transformar las instituciones políticas y de gobierno en México, por el objetivo de mejorar la gobernabilidad en lo que se suponía era el inicio de una etapa de la vida democrática de nuestro país.

Uno de los aspectos abordados para la mencionada reforma fue la larga duración que tenía el proceso de transición en el Poder Ejecutivo federal, pues antes de los cambios al texto constitucional realizados en el 2014 transcurrían hasta cinco meses entre la celebración de los comicios para su renovación y el momento en el cual se daba la trasmisión del mando. México tenía uno de los periodos de transición más largos del mundo, el cual contrasta, por ejemplo, con el caso de Estados Unidos, que también tiene un régimen presidencialista, en donde esta fase es solo de dos meses.

En este contexto, uno de los acuerdos alcanzados por la reforma política del año 2014, fue el relativo al cambio de fecha señalada, tanto para la toma de protesta del presidente de la República, como para el comienzo del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, la cual sería diferente el año en el que el Ejecutivo federal comenzara su mandato.

En este sentido, según lo establecido en los artículos 65 y décimo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero del año 2014, la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, es decir, la que será electa el próximo año, debería iniciar sus funciones el primero de agosto del 2024 y no el primero de septiembre, como había venido sucediendo con las demás legislaturas desde la reforma del año 1993.

Lo anterior plantea diversas complicaciones jurídicas, que pudieran provocar, incluso, una crisis política, pues no se establece de manera precisa la fecha en la cual la LXV Legislatura habrá de concluir sus trabajos.

El primer inconveniente es material, pues la redacción actual del artículo 65 implica la posibilidad de que dos legislaturas coexistan de manera simultánea, lo que significa



que habría hasta mil legisladores en un mismo periodo de tiempo. Esto sin duda alguna es logísticamente imposible de llevar a cabo y resultaría una carga presupuestal que no tendría razón de ser.

El otro inconveniente es jurídico, en primer lugar porque el artículo 51 constitucional señala que la Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la nación, electos en su totalidad cada 3 años y, en segunda instancia, porque las constancias de mayoría o de asignación que nos expidió el Instituto Nacional Electoral determinan que el periodo para el cual fuimos electos las diputadas y los diputados de esta legislatura concluye el 31 de agosto de 2024, por lo cual bastaría que un solo legislador se inconformara por la vía jurídica para poner en riesgo el funcionamiento del Congreso o, peor aún, que se instalara la siguiente legislatura en una fecha distinta a la señalada por la Constitución, sentando un grave precedente para nuestro sistema político e incluso vulnerando la voluntad del ciudadano expresado en las urnas.

Cabe destacar, como lo ha señalado la iniciativa que motiva el dictamen que está a discusión y como lo manifestó la propia Comisión de Puntos Constitucionales en sus consideraciones, que ni en la discusión de la reforma política de 2014 ni en su exposición de motivos se fundamentaron las razones por las cuales debía iniciar sus trabajos la legislatura del Congreso de la Unión electa el mismo año que el presidente de la República 60 días antes que éste tomara posesión y, por tanto, se estableciera una duración diferenciada entre las legislaturas de 35 y 37 semanas.

En este contexto, la mejor solución es eliminar la excepción señalada en la redacción actual del artículo 65 constitucional, dejando a salvo la redacción que establece que el Congreso deberá reunirse el 1o. de septiembre para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias.

Asimismo, se establecen con toda precisión en el régimen transitorio las fechas exactas en que habrán de iniciar y concluir los trabajos de las legislaturas LXIV, LXV, LXVI y LXVII, a fin de no dejar lugar a dudas.

Lo anterior es resultado del acuerdo de todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados y el Senado de la República, y resuelve los inconvenientes aquí planteados, al tiempo de que salvaguarda los derechos político electorales de los ciudadanos que nos eligieron en las urnas mediante el voto.

Por los motivos que he expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votaremos en favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Armando Antonio Gómez Betancourt. Tiene el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Compañeras y compañeros diputados, la democracia no sólo es un sistema de gobierno, es una expresión de nuestra identidad como pueblo y una garantía de nuestros derechos y libertades fundamentales. Es un activo invaluable que, como cualquier sistema, debe evolucionar y adaptarse a las necesidades cambiantes de las y los ciudadanos.

Por ello, las reformas al sistema político mexicano han sido cruciales para construir una democracia más sólida y representativa. La reforma político electoral de 2013 y 2014 representó un paso muy importante para promover la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para equilibrar el papel del régimen gubernamental, los métodos de participación de los partidos políticos y el diseño institucional de las autoridades electorales. Sin embargo, como puede suceder, y por ello toda norma es perfectible, ha mostrado algunas inconsistencias en su ejercicio. Es nuestro deber y responsabilidad corregir esas inconsistencias para evitar conflictos y crisis que son innecesarios.

En el Grupo Parlamentario del PRI queremos destacar y reconocer la visión de nuestro coordinador, el diputado Rubén Moreira Valdez, al ser el primer proponente para hacer estas modificaciones y solventar las inconsistencias que previenen de esta reforma, que pueden generarse de un error o una omisión, de una redacción, pero que pueden terminar en dos legislaturas en funciones de manera simultánea.

Con la aprobación de este dictamen damos certeza jurídica al Poder Legislativo, ajustando los tiempos conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantizando el desarrollo de las tareas del Congreso de la Unión.

Es importante señalar que la reforma no sustentó razón alguna para modificar la duración del ejercicio constitucional de las legislaturas, y no existe disposición que exprese que la actual legislatura concluye sus funciones el 31 de julio de 2024 para dar cumplimiento a la misma.

Igualmente, destacamos que con este dictamen no se violenta de ninguna forma los derechos de quienes integren las próximas legislaturas. Por el contrario, se garantizan las funciones del Poder Legislativo. Celebramos que en este dictamen se integre, además de la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI, presentada por nuestro coordinador, el diputado Rubén Moreira, a quien agradezco que me permita presentar este posicionamiento en su nombre, a otras propuestas de otros grupos parlamentarios.

Reconocemos el ejercicio de diálogo y consenso, que hayan encontrado un punto de coincidencia con iniciativas similares para poder hacer las modificaciones necesarias y así evitar un tropiezo en la implementación de la reforma. Reconocemos, igualmente, la disposición de las y los compañeros senadores para poder realizar el trabajo en conferencia.

Compañeras y compañeros, la democracia mexicana es un logro que debemos proteger y fortalecer, es la base de nuestro progreso y desarrollo como nación. Es nuestra responsabilidad buscar consensos y trabajar por un mejor futuro para el país. Demostrémosle a México que sus legisladoras están a la altura de lo que merece. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik.

Esta Presidencia saluda a un grupo de jóvenes de la Red Juventud Popular de Ciudad de México, quienes nos acompañan en galerías invitados por la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Santiago Torreblanca Engell.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Gracias, diputada presidenta. Pues bueno, ya todo está dicho por el diputado Ramiro Robledo y las diputadas y diputados que me antecedieron. En la reforma política electoral, en la parte política de 2014, estableció que el presidente entraría en funciones el primero de octubre y ese año podría presentar el proyecto de Presupuesto de Egresos el 15 de diciembre. ¿Cuál era la idea? Evitar que hubiera un periodo muy lar-

go entre el día de la elección y la toma de protesta y, por otro lado, que el nuevo presidente o presidenta pudiera elaborar su propio Presupuesto.

Se estuvieron evaluando muchas opciones para garantizar que las diputadas y diputados pudieran intervenir en ese nuevo Presupuesto y durante el barajeo de fechas, una que se llegó a barajear fue el primero de agosto, cuando todavía no se había definido cuándo presentaría el nuevo presidente o presidenta su proyecto de Presupuesto y a la mera hora se quedó así. La verdad, a ningún fin práctico lleva, porque hasta el 15 de noviembre será cuando el nuevo titular del Ejecutivo o la nueva titular del Ejecutivo presente su proyecto.

Pero así se quedó y ahora estamos en este embrollo y tendríamos tres formas de solucionarlo. La primera haciendo una reforma transitoria para establecer que esta legislatura acabará un mes antes, lo cual, aparte que sería una aplicación retroactiva para el caso del Senado de la ley porque entró en vigor cuando ya han sido electos, sería una violación tanto al principio constitucional de que las diputaciones duraran en su encargo tres años, como no resolver el problema de fondo.

La segunda opción era transitoriamente modificarlo para que solo por esta ocasión acabáramos el 31 de agosto, pero pateamos el problema a futuro. Y, finalmente la solución correcta es la que estamos adoptando, si no tiene ningún beneficio que una legislatura cada seis años entre en agosto, que todas las legislaturas empiecen el primero de septiembre y el año que haya un nuevo titular del Ejecutivo, conozca el proyecto de Presupuesto el 15 de noviembre en lugar del 8 de octubre, y por eso creo que encontramos todas las fuerzas políticas la solución correcta y creo que todas y todos vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Santiago Torreblanca Engell. Tiene el uso de la palabra, por último, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Con el permiso del pueblo de México, saludamos este dictamen

para zanjar una antinomia, una contradicción que se dio precisamente por cómo legislaba en los tiempos en que solo había PRIAN con lo mismo, cuando no había debate ni discusión, porque todo se hacía en Bucareli, a través del súper secretario de Gobernación Osorio Chong, y aquí sí había solo levanta dedos en aquel entonces.

Es el acta, el Pacto por México, bueno, vamos a hacer historia no les gusta, tenemos que decir el antecedente. Aguanten, por favor, porque ya sabemos que son ahistóricos, no les gusta, les da amnesia, pero lo cierto es que el Pacto por México fue el acta del formal nacimiento del PRIAN, lo que ahora es sintetizado por un solo hombre, que es Claudio X. González, que aunque se ponga huipil y se disfrace de mujer y se diga indígena, sabemos que es el representante y el exponente de la oligarquía.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado orador, diputado orador, por favor. Pido a la Secretaría leer el artículo 116 de nuestro Reglamento. Un momento, señor orador, por favor.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Claudio X. González...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante la Secretaría, por favor. quiero que ilustren con el 116, que tiene que ver con apego al tema. Por favor, de inmediato, por favor.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Artículo 116. La moción...

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** No les gusta que digamos el contexto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Orden, por favor. Por favor, diputadas y diputados. Secretaría, continúe.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** La moción de apego al tema es el llamado al orador cuando éste divague, se aparte del tema o refiera asuntos distintos, para que se ciña a la materia que motive la discusión.

Segundo. La diputada o el diputado que haga la moción deberá...

Perdón. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe, señor orador.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Aprecio mucho la ilustración, querida presidenta. Y, vamos al fondo, porque esto es accesorio, esto es la forma, pero el fondo fue la privatización del petróleo en aquel tiempo, hicimos una consulta en aquello, entonces, se llamaba, que me pregunten, todavía el PRD estaba.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, señor orador. Un momento, señor diputado.

Adelante, diputada Guadalupe Chavira, ¿con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Es una moción a la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Es una moción.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Diputada presidenta, usted inició bien, siga usted así. El 61 constitucional es quien ampara a nosotros como legisladoras y legisladores, así es que usted apéguese a la Constitución, no podemos reconvenir a ningún diputado, ninguna diputada en el uso de esta alta tribuna, así es que, presidenta, no sea facciosa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, gracias, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Condúzcase con respeto a este pleno.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Esta Presidencia siempre se conducirá con respeto y con apego al Reglamento y el Reglamento es muy claro y siempre habrá respeto. Continúe el señor orador.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Voy a dar estos antecedentes, aunque no les guste, porque vamos a hablar del fondo, de lo que significó el decreto de febrero del 2014, el acta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado orador, un momento.

Hay otro diputado, diputado Zebadúa quiere hacer, ¿con qué objeto, diputado Zebadúa? Diputado Joaquín, sí. Sonido en la curul del diputado.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): En el mismo sentido que la diputada Lupita Chavira, es importante que mantenga usted la imparcialidad. Usted hizo referencia a una moción de apego al tema que es facultad de los que estamos aquí en el pleno, si usted la iba a pedir, yo creo que correspondía como ha sido la práctica parlamentaria de cortesía que se bajara usted e hiciera la moción de apego al tema.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado Joaquín Zebadúa Alva** (desde la curul): No he terminado. Perdón. Es un tema de interpretación lo que está haciendo, porque el compañero Alejandro Robles lo que está haciendo es contextualizar cómo se votaban este tipo de cosas que están ocasionando los problemas que se están resolviendo ahora. Entonces, hago el mismo llamado respetuoso a que se conduzca con imparcialidad en la conducción de la sesión en el pleno.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría en ese tenor y atendiendo su petición que lea el artículo 118, por favor, el numeral 2, es facultad de esta Presidencia. Un momento, señor orador, con mucho gusto. Adelante, por favor. En un momento, sí, en un momento diputada, claro que sí.

Esta Presidencia está buscando, en lo que encuentran el artículo, que haya ordenen esta sala. Estamos frente a un dictamen constitucional y lo que buscamos es que haya orden en la sala y apego al Reglamento. Por favor, la Secretaría ya tiene el 118, numeral 2. Adelante.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Artículo 118, numeral 2. La diputada o diputado que desee ilustrar la discusión lo solicitará al pre-

sidente. De ser autorizada, la lectura del documento deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, gracias, diputada secretaria. Ahora lea, por favor, el 123, es para ilustración del pleno. Sí, es importante, sí, diputada. Adelante, por favor. Adelante, diputada secretaria, continúe.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Las mociones de orden, de apego al tema y de ilustración al pleno las puede formular el presidente, a solicitud de una diputada o diputado o por determinación propia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. Continúe el orador. Continúe, señor orador. Un momento.

Diputada Susana, adelante diputada. Diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto?

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Moción de orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Señora presidenta, es cierto, las mociones de ilustración que ha hecho, pero para mi intervención le pido que pida a la secretaria anticipadamente la lectura del artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto. Adelante, por favor, la Secretaría dé lectura a la petición del 61 constitucional a que acaba de hacer mención la diputada.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos. Y jamás podrán ser reconvenidos por ello.

El presidente de la Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Y en el número 3, esta Presidencia, al dirigir las sesiones velará siempre por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y de los grupos parlamentarios. Asimismo, de la eficacia en el cumplimiento de las funciones constitucionales.

Vamos a continuar, diputada Susana Prieto, si nos permite que continúe el orador, para que le dé curso a la exposición.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): No he hecho mi intervención y usted la admitió, así que le pido, por favor, que me dé mi minuto de tiempo después de esta ilustración...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Si va a continuar, continúe, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): ...que le da lectura al artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Porque usted, en su calidad de presidenta, debe ser garante de la inviolabilidad de nuestras opiniones en el uso de la tribuna. Y, además, usted ha leído el reglamento, pero hay un artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que es este precepto, la Carta Magna, que no puede pasar ningún reglamento ni ninguna ley por encima de ella.

Por lo tanto, le solicito se apegue al contenido del artículo 61 y deje que concluya el orador, apegado al más estricto de los derechos, con toda la libertad de opinión que él merece, porque así se lo ha dado en la intervención a los diputados del PRI y del PAN que han hecho uso de la tribuna.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Y yo le reitero a usted y a todo el pleno, que velaré siempre por el equilibrio, por el orden y sobre todo por inviolabilidad del derecho de los diputados a expresarse. Tenga usted la seguridad de eso. Lo único que esta Presidencia y su servidora están queriendo lograr es orden, para poder continuar en los mejores términos con las exposiciones de las diputadas y los diputados.

Adelante, señor orador, continuemos.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Aprecio las precisiones, presidenta, pero hay fuentes materiales de esta ley y es importante conocerlas. Se ponen de pestañas los de la derecha, porque saben que el redactor fue Osorio

Chong, del Pacto por México, que es el pacto que hacía constitucional la corrupción en nuestro país.

Y, ¿quién es Osorio Chong? No solo fue el secretario de Gobernación de Enrique Peña, era quien tenía de proveedor a Genaro García Luna, que es el trabajador de Felipe Calderón Hinojosa. Son criminales, son narcotraficantes, sembraron armas, sembraron, sembraron droga en este país y estamos pagando y limpiando las consecuencias de lo que ustedes nos heredaron.

No les gusta escucharlo, pero, ¿por qué fue ese pacto por la corrupción? Porque ustedes ofrecieron privatizar el petróleo a cambio de que sus dirigencias, Gustavo Madero, Jesús Zambrano se hacían perpetuarse en este Congreso, a partir de la reelección. No seamos ingenuos.

¿No les gusta saber la verdad de las leyes? ¿No les gusta saber la fuente material? Pero nosotros se las tenemos que recordar. Ustedes rechazan la historia, pero nosotros venimos a hacer historia con Andrés Manuel López Obrador a este país.

A ustedes les gusta hacer dinero, a ustedes les gusta hacer dinero al amparo del poder. Y ya me querían callar con el tema de violencia política, porque estábamos mencionando a Xóchitl, pero tienen que saber que nosotros no nos vamos a callar. Si ustedes hacen negocios al amparo del poder, sean hombres, sean mujeres, lo que sean, nosotros vamos a decirlo. Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputados, por favor, diputadas, por favor.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Ah, del cártel inmobiliario me viene a señalar. Ahorita te voy a referir, ahorita te menciono...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido al pleno dejar...

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Esas amenazas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor, continúe orador, continúe, por favor.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** A ver...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe, señor orador, con su exposición, continúe.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Presidenta, te pediría que hubiera orden, para que yo pueda seguir el discurso.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Era lo que intentaba hacer hace rato, señor. Por favor, adelante. Por favor, compañeros.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Presidenta, yo sí quiero que tomes nota. Se acercó uno de los operadores del cártel inmobiliario. Mira, se acercó.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, compañeros. Por favor, diputados, prudencia.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** No, no es diálogo, te lo estoy diciendo a ti, presidenta, no estoy dialogando con este señor que me vino a increpar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la asamblea orden.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Presidenta, te pido orden, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, señor orador. Pido a la asamblea, por favor, que permitan que el orador concluya. Adelante, señor orador.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Presidenta, te pido la reposición de mi tiempo que se consumió con los gritos de la derecha.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Claro que sí. Vamos a ser tolerantes con su intervención, adelante, diputado.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Por favor, presidenta, te lo pediría encarecidamente, es mi derecho, porque...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por supuesto que sí. Adelante, continúe con su exposición, señor orador. Repongan el tiempo, por favor.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** ...No todo fue malo, también gracias al Pacto por México la con-

secuencia que tuvo fue la indignación del pueblo de México. Y, ¿qué creen que nació? Nació Morena, el Movimiento de Regeneración Nacional. La defunción del PRIAN es el... Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe el orador. Por favor, tomen sus lugares. Continúe, señor orador, por favor.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Seré nense, relájense. El día, el día de mañana va a ser día de júbilo en esta patria, se va a elegir al defensor o defensora de la cuarta transformación, Ricardo Monreal, Manuel Velasco, Gerardo Fernández Noroña, Adán Augusto, Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum. Mañana, mañana va a ser fiesta nacional en este país porque estará electo el defensor de la cuarta transformación. Y, ¿saben qué?, su equis de Claudio X. González, el pueblo de México le va a decir sufragio efectivo, no corrupción.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

Con esta intervención... Gracias asamblea, con esta intervención se cierra el plazo para presentar reservas.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se consulta en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por diez minutos, para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por diez minutos,

para proceder a la votación, en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

Si hay alguna diputada o diputado que tenga problema al emitir su voto, favor de levantar la mano, por favor, para que los asistan.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se pide a la Secretaría abra el... perdón. Se pide a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación de las y los diputados.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 444 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Es mayoría calificada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 444 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

horas por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— 0 —————

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 15:10 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la próxima, que tendrá lugar mañana, miércoles 6 de septiembre del año en curso, a las 11.00 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 11:00

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 20 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 460 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 11.

5-Morena, 1-PAN, 1-PRI, 1-PVEM, 1-PT, 1-MC, 1-PRD



**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión: 25
  
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión: 23
  
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 constitucional: 27
  
- Gómez Betancourt, Armando Antonio (PVEM) . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión: 24
  
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión: 22
  
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 constitucional, y solicitar que se dé lectura al artículo 61 constitucional: 28
  
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, quien solicita se dé lectura al primer párrafo del artículo 65, al párrafo tercero de la fracción IV del artículo 74, y al artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo décimo quinto transitorio de la reforma constitucional aprobada en el año 2014: 19

- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión: 26
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena) . . . . . Para continuar su intervención con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 constitucional: 27
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena) . . . . . Para continuar su intervención con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 constitucional: 30
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena) . . . . . Para concluir su intervención con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 constitucional: 30
- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión: 26
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión: 21
- Zebadúa Alva, Joaquín (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 constitucional: 28

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

| MORENA                                   |         |  |         |
|--|---------|--|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo    | Ausente | 52 Contreras Castillo, Armando           | Ausente |
| 2 Alavez Ruiz, Aleida                    | Favor   | 53 Contreras García, Janicie             | Favor   |
| 3 Alfaro Morales, María Isabel           | Favor   | 54 Contreras Montes, Gustavo             | Favor   |
| 4 Almazán Burgos, Karla Yuritz           | Favor   | 55 Corona Arvizu, Armando                | Favor   |
| 5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri           | Favor   | 56 Coutiño Gutiérrez, Leonor             | Favor   |
| 6 Alvarado Murguía, Rosa María           | Favor   | 57 Cruz Santos, Flora Tania              | Favor   |
| 7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe        | Favor   | 58 De la Cruz Lima, José Miguel          | Favor   |
| 8 Andazola Gómez, Socorro Irma           | Favor   | 59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa    | Favor   |
| 9 Antonio Altamirano, Carol              | Ausente | 60 Del Razo Montiel, Steve Esteban       | Favor   |
| 10 Arellano Reyes, Martha Nabetse        | Favor   | 61 Díaz García, Karla Estrella           | Favor   |
| 11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia    | Ausente | 62 Díaz Vilchis, Catalina                | Favor   |
| 12 Arreola Martínez, Martha Alicia       | Favor   | 63 Domínguez Escobar, Angel              | Ausente |
| 13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio        | Favor   | 64 Domínguez Flores, Rosalinda           | Favor   |
| 14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste        | Favor   | 65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel    | Ausente |
| 15 Atanacio Luna, Raymundo               | Favor   | 66 Duran Ruiz, Félix                     | Favor   |
| 16 Ávila Flores, Claudia Selene          | Ausente | 67 Elizondo Guerra, Olga Juliana         | Favor   |
| 17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth            | Ausente | 68 Elorza Flores, José Luis              | Favor   |
| 18 Aysa Damas, Carlos Miguel             | Favor   | 69 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda      | Favor   |
| 19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Ausente | 70 Espinoza López, Brenda                | Favor   |
| 20 Barajas García, Martha                | Favor   | 71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia | Favor   |
| 21 Barboza Llamas, Maximiano             | Ausente | 72 Fernández Hernández, Shamir           | Favor   |
| 22 Barrera Puc, Rocío Natali             | Ausente | 73 Flores Pacheco, José Luis             | Ausente |
| 23 Barrera Toledo, Jorge Alberto         | Ausente | 74 Flores Sánchez, Marco Antonio         | Favor   |
| 24 Batun Chulim, Wilbert Alberto         | Favor   | 75 García Almaguer, Hamlet               | Favor   |
| 25 Bautista Bravo, Juan Angel            | Favor   | 76 García Anaya, Lidia                   | Favor   |
| 26 Bautista Hernández, Esteban           | Favor   | 77 García García, José Antonio           | Ausente |
| 27 Bautista Pelaéz, María del Carmen     | Ausente | 78 García Montiel, Otoniel               | Favor   |
| 28 Bertín Sandoval, Juan Isaías          | Favor   | 79 García Moreno, María Clemente         | Favor   |
| 29 Blancas Mercado, Bruno                | Favor   | 80 García Sandoval, Zeus                 | Favor   |
| 30 Bonilla Herrera, Raquel               | Favor   | 81 García Segura, Marisol                | Favor   |
| 31 Borrego Adame, Francisco Javier       | Ausente | 82 Girón Hernández, Olimpia Tamara       | Favor   |
| 32 Briano Borunda, Jesús Roberto         | Favor   | 83 Godoy Rangel, Leonel                  | Favor   |
| 33 Brito Mazariegos, Ismael              | Favor   | 84 González Cruz, Alfredo Aurelio        | Favor   |
| 34 Bustamante Castellanos, Adriana       | Favor   | 85 González Hernández, Alma Anahí        | Favor   |
| 35 Cabada Alvidrez, Hector Armando       | Favor   | 86 González Robledo, Erasmo              | Ausente |
| 36 Camacho Reynoso, Martha Azucena       | Favor   | 87 Guerra Mena, Juanita                  | Favor   |
| 37 Candelario Figueroa, Luz Adriana      | Favor   | 88 Guerrero Márquez, Antolín             | Favor   |
| 38 Cano González, Susana                 | Favor   | 89 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio      | Favor   |
| 39 Cantón Zetina, Óscar                  | Favor   | 90 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel           | Ausente |
| 40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva       | Favor   | 91 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos         | Favor   |
| 41 Carrasco Macías, Olegaria             | Favor   | 92 Hernández Espejo, Rosa                | Favor   |
| 42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel       | Ausente | 93 Hernández Hernández, Saúl             | Favor   |
| 43 Carvajal Hidalgo, Alejandro           | Favor   | 94 Hernández Pérez, César Agustín        | Favor   |
| 44 Castellanos Polanco, Favio            | Ausente | 95 Hernández Pérez, María Eugenia        | Favor   |
| 45 Castillo Secundino, Celestina         | Favor   | 96 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth   | Favor   |
| 46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo      | Favor   | 97 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra    | Favor   |
| 47 Chávez Rojas, Olga Leticia            | Favor   | 98 Hernández Tapia, Arturo Roberto       | Favor   |
| 48 Chávez Treviño, Andrea                | Favor   | 99 Hernández Villalpando, Rafael         | Favor   |
| 49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe   | Favor   | 100 Hernández Villanueva, Rocío          | Favor   |
| 50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne       | Ausente | 101 Herrera Villavicencio, Mónica        | Favor   |
| 51 Collado Crisolía, Verónica            | Favor   | 102 Huerta Jurado, Javier                | Favor   |
|  |         | 103 Jiménez Ramírez, Yolis               | Favor   |
|  |         | 104 Juan Carlos, Irma                    | Favor   |

|   |            |  |         |
|---|------------|--|---------|
| 105 Llergo Latournerie, Mario Rafael    | Favor      | 165 Rodríguez González, Manuel             | Ausente |
| 106 López Guadarrama, Carlos            | Favor      | 166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel         | Favor   |
| 107 Luevano Luna, Salma                 | Favor      | 167 Rojas Martínez, Beatriz                | Favor   |
| 108 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto     | Favor      | 168 Román Ávila, María Guadalupe           | Favor   |
| 109 Mares Cossío, Héctor Irene          | Favor      | 169 Salazar López, Noemi                   | Favor   |
| 110 Marín Díaz, Fernando                | Favor      | 170 Sánchez Barrios, Carlos                | Favor   |
| 111 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia     | Favor      | 171 Sánchez Ortiz, Graciela                | Favor   |
| 112 Martínez Díaz, Esther Berenice      | Ausente    | 172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo          | Favor   |
| 113 Martínez Espinoza, Gabriela         | Ausente    | 173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar    | Favor   |
| 114 Martínez Lopez, Jaime               | Favor      | 174 Santiago Chepi, Azael                  | Favor   |
| 115 Maya Martínez, Hirepan              | Ausente    | 175 Santiago Manuel, Iran                  | Favor   |
| 116 Medina Filigrana, Marcos Rosendo    | Ausente    | 176 Santiago Marcos, Nancy Yadira          | Favor   |
| 117 Mejía Soto, Jim                     | Favor      | 177 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel            | Favor   |
| 118 Méndez Denis, Lorena                | Ausente    | 178 Sierra Damián, María                   | Favor   |
| 119 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia       | Favor      | 179 Silva Hernandez, Dulce María           | Favor   |
| 120 Merlin García, María del Rosario    | Favor      | 180 Tanori Córdova, Judith Celina          | Favor   |
| 121 Mier Velazco, Moisés Ignacio        | Favor      | 181 Tello Espinosa, Claudia                | Favor   |
| 122 Morales Miranda, Flor Ivone         | Favor      | 182 Tenorio Adame, Paola                   | Favor   |
| 123 Morales Romero, Martha Rosa         | Favor      | 183 Torres Escudero, Mario Alberto         | Favor   |
| 124 Moreno Guerra, Evangelina           | Favor      | 184 Torres Navarro, Juan Guadalupe         | Favor   |
| 125 Moreno Rivera, Julio César          | Ausente    | 185 Torruco Garza, Miguel                  | Favor   |
| 126 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio       | Favor      | 186 Valadez Bojórquez, Marina              | Favor   |
| 127 Murguía Lardizábal, Daniel          | Favor      | 187 Valencia Cruz, Rosalba                 | Favor   |
| 128 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús     | Favor      | 188 Valencia Medina, Alma Griselda         | Favor   |
| 129 Narro Panameño, Blanca Araceli      | Favor      | 189 Varela López, Víctor Gabriel           | Favor   |
| 130 Navarrete Rivera, Alma Delia        | Favor      | 190 Vargas Meraz, Teresita de Jesus        | Ausente |
| 131 Navarro Conkle, Sandra Luz          | Favor      | 191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora        | Favor   |
| 132 Noriega Romero, Carlos              | Ausente    | 192 Vázquez Arellano, Manuel               | Favor   |
| 133 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor      | 193 Vázquez Vázquez, Alfredo               | Favor   |
| 134 Ocampo Manzanares, Araceli          | Ausente    | 194 Vences Valencia, Julieta Kristal       | Favor   |
| 135 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc         | Ausente    | 195 Vidal Benavides, Faustino              | Favor   |
| 136 Olua González, Yessenia Leticia     | Favor      | 196 Vigil Hernández, Elva Agustina         | Favor   |
| 137 Ortega Fonseca, Pedro David         | Ausente    | 197 Villa Villegas, Alberto                | Favor   |
| 138 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco      | Favor      | 198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor   |
| 139 Pani Barragán, Alejandra            | Favor      | 199 Zamora Valdez, Casimiro                | Favor   |
| 140 Parra Juárez, Inés                  | Ausente    | 200 Zebadua Alva, Joaquín                  | Favor   |
| 141 Peña Escalante, Rosangela Amairany  | Favor      | 201 Zuñiga Cuevas María del Carmen         | Favor   |
| 142 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio        | Favor      |  |         |
| 143 Pérez Bárcenas, Lidia               | Favor      | Favor: 163                                 |         |
| 144 Pérez Bernabe, Jaime Humberto       | Favor      | Contra: 0                                  |         |
| 145 Pérez Garibay, Marco Antonio        | Favor      | Abstención: 1                              |         |
| 146 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina    | Favor      | Quorum: 0                                  |         |
| 147 Pérez López, Beatriz Dominga        | Favor      | Ausentes: 37                               |         |
| 148 Pérez Navarrete, Miguel Ángel       | Favor      | Total: 201                                 |         |
| 149 Pérez Segura, Laura Imelda          | Favor      |  |         |
| 150 Porras Domínguez, Alfredo           | Ausente    |  |         |
| 151 Prado de los Santos, Miguel         | Favor      |  |         |
| 152 Prieto Terrazas, Susana             | Abstención | <b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>             |         |
| 153 Rabelo Estrada, Karla María         | Favor      |  |         |
| 154 Ramirez Padilla, Julieta Andrea     | Favor      | 1 Aguado Romero, Paulina                   | Favor   |
| 155 Ramiro Alejo, Brenda                | Favor      | 2 Aguilar Coronado, Marco Humberto         | Favor   |
| 156 Ramos Juárez, Adela                 | Favor      | 3 Alcantar Ortega, Salvador                | Favor   |
| 157 Reyes Carmona, Emmanuel             | Ausente    | 4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús             | Favor   |
| 158 Reyes López, Valentín               | Ausente    | 5 Almdendariz Puppo, Marco Antonio         | Favor   |
| 159 Reyes Silva, María del Rosario      | Favor      | 6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya        | Favor   |
| 160 Rincón Chanona, Sonia               | Favor      | 7 Aranda Orozco, Ana Teresa                | Favor   |
| 161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe            | Favor      | 8 Azar Figueroa, Anuar Roberto             | Favor   |
| 162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro           | Favor      | 9 Azuara Zúñiga, Xavier                    | Favor   |
| 163 Robles Gómez, Manuel Alejandro      | Favor      | 10 Báez Guerrero, Jose Luis                | Favor   |
| 164 Robles Ortíz, Martha                | Favor      | 11 Balderas Hernández, Itzel Josefina      | Favor   |

|   |         |   |         |
|---|---------|---|---------|
| 12 Balderas Trejo, Ana María              | Favor   | 72 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed           | Favor   |
| 13 Beauregard Martínez, Carolina          | Ausente | 73 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación      | Favor   |
| 14 Becerra Moreno, Mónica                 | Favor   | 74 Peña Flores, Gerardo                     | Favor   |
| 15 Bolio Pinelo, Kathia María             | Favor   | 75 Pérez Díaz, Víctor Manuel                | Favor   |
| 16 Campuzano González, Gina Gerardina     | Favor   | 76 Pérez Jaén Zerneño, María Elena          | Favor   |
| 17 Castell de Oro Palacios, María Teresa  | Favor   | 77 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo      | Favor   |
| 18 Castillo Olivares, Héctor Israel       | Favor   | 78 Quintana Martínez, Carlos Humberto       | Favor   |
| 19 Castrellón Garza, Francisco Javier     | Favor   | 79 Ramírez Barba, Éctor Jaime               | Favor   |
| 20 Chale Cauch, Sergio Enrique            | Favor   | 80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda           | Favor   |
| 21 Cifuentes Negrete, Román               | Favor   | 81 Riestra Piña, Mario Gerardo              | Favor   |
| 22 Compeán Fernández, Eliseo              | Favor   | 82 Rivera Gutiérrez, Riult                  | Favor   |
| 23 Contreras Duarte, Laura Patricia       | Favor   | 83 Rocha Acosta, Sonia                      | Ausente |
| 24 Cordero González, Wendy Maricela       | Favor   | 84 Rodarte De Lara, Miguel Humberto         | Favor   |
| 25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles    | Favor   | 85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo            | Favor   |
| 26 Escudero Fabre, María del Carmen       | Favor   | 86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina         | Favor   |
| 27 Espadas Galván, Jorge Arturo           | Favor   | 87 Romero Herrera, Jorge                    | Favor   |
| 28 Felipe Torres, Joanna Alejandra        | Favor   | 88 Romero Hicks, Juan Carlos                | Favor   |
| 29 Galarza Castro, Yesenia                | Favor   | 89 Romero Velázquez, Krishna Karina         | Favor   |
| 30 Gamboa Torales, María Josefina         | Favor   | 90 Romo Cuéllar, Martha Estela              | Favor   |
| 31 García Velasco, Anabey                 | Favor   | 91 Rubio Fernández, Paulina                 | Favor   |
| 32 Garza Treviño, Pedro                   | Favor   | 92 Salgado Almaguer, Pedro                  | Favor   |
| 33 Godínez del Rio, Enrique               | Favor   | 93 Sánchez Velázquez, Ana Laura             | Favor   |
| 34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí           | Favor   | 94 Sánchez Zepeda, Rodrigo                  | Favor   |
| 35 Gómez del Campo Gurza, Mariana         | Favor   | 95 Serrato Castell, Luis Gerardo            | Favor   |
| 36 González Alonso, Carmen Rocío          | Favor   | 96 Solorzano Gallego, Marcia                | Favor   |
| 37 González Azcárraga, Rosa María         | Favor   | 97 Tejada Cid, Armando                      | Favor   |
| 38 González Cruz, Karla Veronica          | Favor   | 98 Téllez Hernández, Héctor Saúl            | Favor   |
| 39 González Márquez, Karen Michel         | Favor   | 99 Terrazas Baca, Patricia                  | Favor   |
| 40 González Urrutia, Wendy                | Favor   | 100 Tinajero Robles, Desiderio              | Favor   |
| 41 González Zepeda, Javier                | Favor   | 101 Torreblanca Engell, Santiago            | Favor   |
| 42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Favor   | 102 Torres Graciano, Fernando               | Favor   |
| 43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía   | Favor   | 103 Tovar Vargas, José Salvador             | Favor   |
| 44 Huerta Ling, Guillermo Octavio         | Favor   | 104 Triana Tena, Jorge                      | Favor   |
| 45 Huerta Villegas, Genoveva              | Favor   | 105 Valenzuela Corral, Roberto              | Favor   |
| 46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto           | Favor   | 106 Valenzuela González, Carlos Alberto     | Favor   |
| 47 Jiménez Angulo, Julia Licet            | Favor   | 107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura           | Favor   |
| 48 Juárez Navarrete, Berenice             | Favor   | 108 Varela Pinedo, Miguel Ángel             | Favor   |
| 49 Lara Carreón, Diana María Teresa       | Favor   | 109 Verástegui Ostos, Vicente Javier        | Favor   |
| 50 Lixa Abimerhi, José Elías              | Favor   | 110 Villarreal García, Ricardo              | Ausente |
| 51 López Sosa, Mariela                    | Favor   | 111 Zapata Meraz, José Antonio              | Favor   |
| 52 Loyola Vera, Ignacio                   | Favor   | 112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester | Favor   |
| 53 Luna Ayala, Noemi Berenice             | Favor   | 113 Zepeda Martínez, Leticia                | Favor   |
| 54 Macías Olvera, Felipe Fernando         | Favor   |   |         |
| 55 Macías Zambrano, Gustavo               | Favor   | Favor: 109                                  |         |
| 56 Madrazo Limón, Carlos                  | Favor   | Contra: 0                                   |         |
| 57 Mancillas Cabrera, Mariana             | Favor   | Abstención: 0                               |         |
| 58 Mandujano Tinajero, Esther             | Favor   | Quorum: 0                                   |         |
| 59 Martínez López, Paulo Gonzalo          | Favor   | Ausentes: 4                                 |         |
| 60 Mata Atilano, Noel                     | Favor   | Total: 113                                  |         |
| 61 Mata Lozano, Lizbeth                   | Favor   |   |         |
| 62 Maturino Manzanera, Juan Carlos        | Favor   |   |         |
| 63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto          | Favor   |   |         |
| 64 Monraz Ibarra, Miguel Angel            | Favor   |   |         |
| 65 Montes Estrada, Berenice               | Favor   |   |         |
| 66 Murillo Manríquez, Sonia               | Favor   |   |         |
| 67 Núñez Cerón, Sarai                     | Favor   |   |         |
| 68 Núñez Meneses, Ali Sayuri              | Favor   |   |         |
| 69 Olvera Coronel, Lilia Caritina         | Favor   |   |         |
| 70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela       | Favor   |   |         |
| 71 Oranday Aguirre, Nora Elva             | Ausente |   |         |
|   |         |   |         |
|   |         | <b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b> |         |
|   |         | 1 Abramo Masso, Yerico                      | Favor   |
|   |         | 2 Aceves García, Norma Angélica             | Favor   |
|   |         | 3 Acosta Peña, Brasil Alberto               | Favor   |
|   |         | 4 Aguilar Castillo, Ricardo                 | Favor   |
|   |         | 5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín           | Favor   |
|   |         | 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús         | Favor   |

|   |       |   |         |
|---|-------|---|---------|
| 7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro   | Favor | 67 Yunes Zorrilla, José Francisco         | Favor   |
| 8 Alcántara Rojas, María Guadalupe        | Favor | 68 Zarzosa Sánchez, Eduardo               | Favor   |
| 9 Amezcua González, Cristina              | Favor |   |         |
| 10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo        | Favor | Favor: 68                                 |         |
| 11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia     | Favor | Contra: 0                                 |         |
| 12 Ayala Villalobos, Karla                | Favor | Abstención: 0                             |         |
| 13 Azuara Yarzabal, Frinné                | Favor | Quorum: 0                                 |         |
| 14 Barrera Fortoul, Laura                 | Favor | Ausentes: 0                               |         |
| 15 Barrón Perales, Karina Marlen          | Favor | Total: 68                                 |         |
| 16 Bernal Bolnik, Sue Ellen               | Favor |   |         |
| 17 Bueno Zertuche, Jaime                  | Favor | <b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b> |         |
| 18 Camarena Jáuregui, María del Refugio   | Favor |   |         |
| 19 Campos Huirache, Adriana               | Favor | 1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo              | Favor   |
| 20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio         | Favor | 2 Alcalá Izguerra, María José             | Ausente |
| 21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo         | Favor | 3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe     | Favor   |
| 22 Carvajal Isunza, Sofía                 | Favor | 4 Bugarin Jasmine, María                  | Favor   |
| 23 Casique Zarate, Javier                 | Favor | 5 Carrillo Soberanis, Juan Luis           | Favor   |
| 24 Castellanos Ramírez, Alan              | Favor | 6 Castrejón Trujillo, Karen               | Favor   |
| 25 Cruz Mendoza, Eufrosina                | Favor | 7 Corona Nakamura, María del Rocío        | Favor   |
| 26 Dávila Ramírez, Carolina               | Favor | 8 Cruz Peláez, Fátima Almendra            | Favor   |
| 27 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina     | Favor | 9 Delgadillo González, Claudia            | Ausente |
| 28 Espinoza Eguia, Juan Francisco         | Favor | 10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli      | Favor   |
| 29 Fletes Araiza, José Guadalupe          | Favor | 11 Estefan Gillessen, José Antonio        | Favor   |
| 30 Fuentes Ávila, Rodrigo                 | Favor | 12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen           | Favor   |
| 31 Gamboa Miner, Pablo                    | Favor | 13 Gallardo García, Fausto                | Favor   |
| 32 Garza Ochoa, José Luis                 | Favor | 14 Gómez Betancourt, Armando Antonio      | Favor   |
| 33 Gómez Villanueva, Augusto              | Favor | 15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo             | Favor   |
| 34 González Aguirre, Mariano              | Favor | 16 González Lima, Juan                    | Favor   |
| 35 González Zirió, Xavier                 | Favor | 17 Hernández Villafuerte, Gilberto        | Favor   |
| 36 Guajardo Villarreal, Ildefonso         | Favor | 18 Huerta Valdovinos, Ana Laura           | Favor   |
| 37 Guerra Castillo, Marcela               | Favor | 19 Llaven Abarca, Jorge Luis              | Favor   |
| 38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe | Favor | 20 López Casarín, Javier Joaquín          | Ausente |
| 39 Gutiérrez Jardón, José Antonio         | Favor | 21 Martínez Bravo, Luis Alberto           | Favor   |
| 40 Haro Ramírez, Laura Lorena             | Favor | 22 Melgar Bravo, Luis Armando             | Ausente |
| 41 Hernández Deras, Ismael Alfredo        | Favor | 23 Mendoza Díaz, Sonia                    | Favor   |
| 42 Hernández Pérez, Johana Montserrat     | Favor | 24 Montemayor Castillo, Santy             | Favor   |
| 43 Hernández Zetina, Hiram                | Favor | 25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo     | Favor   |
| 44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia             | Favor | 26 Monzón García, Eunice                  | Favor   |
| 45 Iriarte Mercado, Carlos                | Favor | 27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio        | Ausente |
| 46 Jaimes Albarrán, Jazmín                | Favor | 28 Natale López, Juan Carlos              | Ausente |
| 47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc      | Favor | 29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen | Favor   |
| 48 López Castro, Cynthia Iliana           | Favor | 30 Navarro Muñoz, Juan Manuel             | Favor   |
| 49 López García, Roberto Carlos           | Favor | 31 Palacios Díaz, Luis Edgardo            | Favor   |
| 50 Medina Ramírez, Tereso                 | Favor | 32 Peña Martínez, Angélica                | Favor   |
| 51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio      | Favor | 33 Peraza Ramírez, Mario Xavier           | Favor   |
| 52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio          | Favor | 34 Pinete Vargas, María del Carmen        | Favor   |
| 53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro      | Favor | 35 Puente Salas, Carlos Alberto           | Favor   |
| 54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique        | Favor | 36 Quijano Tapia, Janine Patricia         | Ausente |
| 55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi         | Favor | 37 Rubio Montejo, Roberto Antonio         | Favor   |
| 56 Piñón Rivera, Lorena                   | Favor | 38 Salomón Durán, Ciria Yamile            | Favor   |
| 57 Rodríguez Muñoz, Reynel                | Favor | 39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín     | Favor   |
| 58 Ruiz Sandoval, Cristina                | Favor | 40 Santiago Barrientos, Valeria           | Ausente |
| 59 Sámano Peralta, Miguel                 | Favor | 41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro   | Favor   |
| 60 Sánchez Escobedo, María José           | Favor |   |         |
| 61 Sánchez Ramos, Paloma                  | Favor | Favor: 33                                 |         |
| 62 Serrano Maldonado, Ma. Elena           | Favor | Contra: 0                                 |         |
| 63 Vargas Camacho, Melissa Estefanía      | Favor | Abstención: 0                             |         |
| 64 Vargas Rodríguez, Sayonara             | Favor | Quorum: 0                                 |         |
| 65 Viggiano Austria, Alma Carolina        | Favor | Ausentes: 8                               |         |
| 66 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe   | Favor | Total: 41                                 |         |

**PARTIDO DEL TRABAJO**

|   |         |
|---|---------|
| 1 Aguilar Gil, Lilia                    | Favor   |
| 2 Aguilar López, José Alejandro         | Favor   |
| 3 Alcántara Martínez, Leobardo          | Favor   |
| 4 Anaya Gutiérrez, Alberto              | Favor   |
| 5 Baltierra García, Jaime               | Favor   |
| 6 Bernal Camarena, Ana Laura            | Favor   |
| 7 Bernal Martínez, Mary Carmen          | Favor   |
| 8 Celestino Rosas, Araceli              | Favor   |
| 9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo      | Favor   |
| 10 Favela Peñuñuri, Francisco           | Favor   |
| 11 Femat Bañuelos, Alfredo              | Favor   |
| 12 Garay Loredo, Irma Yordana           | Favor   |
| 13 García García, Margarita             | Favor   |
| 14 García Hernández, Jesús Fernando     | Favor   |
| 15 Guerrero Varela, Francisco Javier    | Favor   |
| 16 Garduño Garduño, Marisela            | Favor   |
| 17 Maceda Carrera, Nelly                | Favor   |
| 18 Martínez Romano, Esther              | Favor   |
| 19 Martínez Ruiz, Maribel               | Favor   |
| 20 Martínez Ventura, Luis Enrique       | Favor   |
| 21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro     | Ausente |
| 22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Favor   |
| 23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando       | Favor   |
| 24 Páez Guereca, María de Jesús         | Favor   |
| 25 Reyes Ledesma, Armando               | Favor   |
| 26 Robles Montoya, Ángel Benjamín       | Favor   |
| 27 Rojo Pimentel, Ana Karina            | Favor   |
| 28 Rosete Sánchez, María de Jesús       | Favor   |
| 29 Sandoval Flores, Reginaldo           | Favor   |
| 30 Vázquez García, Dionicia             | Favor   |
| 31 Vázquez González, Pedro              | Favor   |
| 32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe    | Favor   |
| 33 Wences Real, Victoriano              | Favor   |

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

|  |         |
|--|---------|
| 1 Adams Pereyra, Olga Zulema           | Favor   |
| 2 Álvarez Máynez, Jorge                | Favor   |
| 3 Álvarez Solís, María Asunción        | Ausente |
| 4 Armentía López, Pedro                | Favor   |
| 5 Banquells Núñez, María del Rocío     | Favor   |
| 6 Barrera Sepúlveda, Sergio            | Favor   |
| 7 Caro Cabrera, Salvador               | Ausente |
| 8 Castañeda González, Omar Enrique     | Favor   |
| 9 Chávez Pérez, María Leticia          | Favor   |
| 10 Chertorivski Woldenberg, Salomón    | Ausente |
| 11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio | Favor   |
| 12 Delgado Ventura, Pablo Gil          | Favor   |
| 13 Fernández Castillo, Horacio         | Favor   |
| 14 Flores Gómez, Mirza                 | Favor   |
| 15 García Medina, Amalia Dolores       | Favor   |

|   |       |
|---|-------|
| 16 Garza Marín, José Mauro                    | Favor |
| 17 Herrera Vega, Manuel Jesús                 | Favor |
| 18 Limón García, María Elena                  | Favor |
| 19 López Ochoa Mijares, Braulio               | Favor |
| 20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda              | Favor |
| 21 Mejía Ibáñez, Julieta                      | Favor |
| 22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura            | Favor |
| 23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe | Favor |
| 24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly            | Favor |
| 25 Pintos Caballero, Andrés                   | Favor |
| 26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto          | Favor |
| 27 Rodríguez González, Taygete Irisay         | Favor |
| 28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio        | Favor |

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

|  |         |
|--|---------|
| 1 Castañeda Navarrete, Marcelino                     | Favor   |
| 2 Chávez Flores, María Macarena                      | Favor   |
| 3 Chávez Ruiz, Héctor                                | Ausente |
| 4 Díaz Acevedo, Edna Gisela                          | Favor   |
| 5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel                | Favor   |
| 6 Espinosa Morales, Olga Luz                         | Favor   |
| 7 Fernández Piña, Laura Lynn                         | Favor   |
| 8 Huacus Esquivel, Francisco Javier                  | Favor   |
| 9 Pérez Valdez, Elizabeth                            | Favor   |
| 10 Prieto Gómez, Mauricio                            | Ausente |
| 11 Rafael Dirccio, Fabiola                           | Favor   |
| 12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía               | Favor   |
| 13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda | Favor   |
| 14 Torres Rosales, Miguel Angel                      | Favor   |
| 15 Velázquez Flores, Jesús Alberto                   | Favor   |

Favor: 13  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 15

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

|                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| 1 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
|-----------------------------------|-------|

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1